

RESOLUCIÓN N° 4.133 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 214/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil L. Reta, avalan Ediles N. Rabite y R. Maravilla. Sol. al D.E. se realice capa asfáltica de calles Metraux y M. T. de Alvear, Philipps”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-189;

La necesidad de mejorar el estado de las calles del casco urbano del Distrito Philipps;

Que los vecinos manifiestan el gran deterioro de las calles del distrito, y el gran anhelo de que se reparen;

Que las calles de mayor deterioro y necesidad son:

-Calle Marcelo T. de Alvear, en un estado intransitable desde calle Salomé Gil hasta calle Circunvalación, en donde se lleva a cabo el recorrido de transporte público;

-Calle: Metraux

-Calle: Videla Castillo

-Calle: Joaquín V. González

-Calle: Salomé Gil

Que estas arterias conectan con escuelas primarias, secundarias, centro de salud, club deportivo y comercios; circulando muchos vehículos, transporte público y transeúntes, donde el mal estado de las calles genera un gran malestar y riesgo para quienes transitan diariamente esta zona;

Que al efectuarse esta mejora, provocaría un embellecimiento y nueva reactivación de circulación por estas arterias;

Que se adjunta un mapa con las calles que se encuentran totalmente intransitables en el Distrito Philipps;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera necesario aprobar este proyecto, ya lo manifestado es una necesidad que también los vecinos han reclamado, por cuanto se sugiere la aprobación; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras y Secretaría de Servicios Públicos, se realice la capa asfáltica de las calles Metraux y Marcelo T. de Alvear y corrección de la carpeta asfáltica deteriorada de arterias aledañas del Distrito Philipps.-

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice la reparación de salidas de las calles hacia Carril Retamo, Philipps.-

Artículo 3º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.